

Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: PG-026-02-13 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE UNIFICACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS		
Descripción	La Autoridad Ambiental Competente puede emitir, de oficio o a petición de parte, mediante el correspondiente acto administrativo, la unificación de autorizaciones administrativas ambientales de proyectos, obras o actividades, cuando el operador y el objeto de los proyectos a integrarse sean los mismos y que las áreas regularizadas sean colindantes.		
¿A quién está	A través de este trámite, cualquier usuario sea persona natural o jurídica, ecuatoriana o extranjera puede		

dirigido?

solicitar la unificación de permisos ambientales, con el fin de cumplir con la Ley Ambiental vigente.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural -Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

Resolución de unificación de autorización administrativa

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para la unificación de las autorizaciones administrativas ambientales el operador debe presentar:

- Oficio de solicitud de unificación de permisos ambientales.
- actualización de certificado de intersección
- actualización de plan de manejo ambiental
- póliza de responsabilidad ambiental.

Una vez presentados estos requisitos, la Autoridad Ambiental Competente emitirá un informe técnico motivado de factibilidad.

Las obligaciones pendientes de las autorizaciones administrativas ambientales previas a la unificación, serán incluidas en la nueva autorización administrativa ambiental.

¿Cómo hago el

En línea:

El usuario debe acceder al enlace proporcionado (portal ciudadano). En caso de no estar registrado, debe completar el proceso de inscripción y formalizar su solicitud, adjuntando los requisitos obligatorios indicados previamente. Una vez derivada la solicitud a la Dirección de Gestión Ambiental, un servidor de área gestiona el requerimiento. En caso necesario, se establece contacto con el solicitante para coordinar cualquier detalle relacionado con la atención al requerimiento.

Presencial:

Las solicitudes presentadas de manera presencial deberán ser entregadas en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental ubicada en las calles Av Pedro Menéndez frente a Solca (Huertos Orgánicos).

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo

El trámite no tiene costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PG-026-02-13

Página 2 de 2

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

Las solicitudes presentadas de manera presencial deben ser entregadas en recepción de la Dirección de Gestión Ambiental de la Prefectura Ciudadana del Guayas, ubicada en Av. Pedro Menéndez Frente a Solca.

(Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 16h30).

En línea:

Las solicitudes en línea, puede realizarse las 24 horas del día.

Base Legal

- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.2.1.
- Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art. Art. 452.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Asistente Control y calidad ambiental **Correo Electrónico:** info.medioambiente@guayas.gob.ec

Teléfono: 043727600 ext 3540

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	1
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0